



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120190054600
DEMANDANTE: COOTEHNOLOGY
DEMANDADO: DIANA RODRÍGUEZ RÍOS

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación del crédito. Sírvase proveer.

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE MALAMBO, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el término de traslado de la liquidación del crédito presentada el día 29 de octubre de 2021 por MAYRA CAMARGO MALDONADO en calidad de endosataria en procuración de la parte demandante, se encuentra vencido, el Juzgado aprobará la misma por encontrarla ajustada a derecho, por la suma de VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M.L. (\$ 25.057.950,96) por concepto de capital, intereses de plazo comprendidos entre el 29/01/2019 hasta el 29/09/2019 e intereses moratorios comprendidos entre el 30/09/2019 hasta el 29/10/2021.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por la suma de VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M.L. (\$ 25.057.950,96) por concepto de capital, intereses de plazo comprendidos entre el 29/01/2019 hasta el 29/09/2019 e intereses moratorios comprendidos entre el 30/09/2019 hasta el 29/10/2021.
2. Una vez ejecutoriado este auto, hágase entrega al acreedor de los dineros retenidos hasta la concurrencia del valor liquidado y lo que en lo sucesivo se retenga hasta la concurrencia de la totalidad de la obligación.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ**

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.
Auto No. 34-2022

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por estado No. 4 de fecha 27 de enero de 2022.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. C

PBX: 3885005 Ext. 6035 www.ramajudicial.gov.co

Celular: 3122162880 (SÓLO ATENCIÓN POR WHATSAPP)

Email: j01prmpalamambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link en la pagina web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>